



DECRETO N° 1.646

LAJA, mayo 23 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visado por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., el día 23 de mayo del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles en vehículo municipal, con el objeto de trasladar a Laja a mecánico que revisará retroexcavadora y posteriormente lo irá a dejar a Los Angeles.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 23 de mayo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mcs.-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado